



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz  | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |  |
|--------------------------|----------|--|
|                          | (Clave)  | (Denominación)                           |
| Programa presupuestario: | 01030101 | Conducción de las Políticas de Gobierno  |
| Dependencia General:     | B00      | Dirección General<br>(Dirección General) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** Se cuenta con personal profesional comprometidos con el cambio social, con iniciativa y vocación para intervenir en actividades que aborden desafíos sociales. Se mantiene una comunicación asertiva y actuando con valores sólidos y compromiso, a fin de brindar atención de calidad y calidez a quienes utilizan los servicios.  
**OPORTUNIDADES:** Gestionar el uso adecuado de los recursos externos que se destinan a los programas, acciones y servicios de asistencia social para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Municipal DIF.  
**DEBILIDADES:** Los recursos económicos propios con los que cuenta el Sistema Municipal DIF, son escasos, lo que limita alcanzar un mayor margen de la población del municipio; asimismo, la gran parte de los recursos materiales se encuentran en mal estado. No se cuenta con la suficiente tecnología para mejorar los procesos de atención ciudadana.  
**AMENAZAS:** No se proporciona la información suficiente por parte de los centros que conforman el SMDIF para atender el ciudadano, causando un estancamiento en los servicios que se brinda.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

**Estrategias para alcanzar el Programa Presupuestario:**

Crear mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.  
 Generar acciones estratégicas para dar información y promover las diferentes acciones de gobierno a la población.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVOS:**  
 Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas.  
**ESTRATEGIAS:**  
 Registrar las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
 Mantener vigentes canales de comunicación y participación social para actualizar las políticas públicas municipales.  
 Realizar acciones de acercamiento, así como facilitar audiencia a las organizaciones sociales como a la ciudadanía en general para procesar adecuadamente las demandas ciudadanas.  
 Canalizar adecuadamente las demandas ciudadanas.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
 Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.  
 Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

|  |  |  |  |  |   |  |  |  |
|--|--|--|--|--|---|--|--|--|
| <p>ELABORÓ</p> <p>DIRECTOR GENERAL</p>  <p>LIC. EDMUNDO GONZÁLEZ GALLEGOS</p> <p>Nombre Firma Cargo</p> |  |  <p>DIRECCIÓN GENERAL</p> | <p>REVISÓ</p> <p>DIRECTOR GENERAL</p>  <p>LIC. EDMUNDO GONZÁLEZ GALLEGOS</p> <p>Nombre Firma Cargo</p> |  | <p>AUTORIZÓ</p> <p>TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,<br/>PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)</p>  <p>ANA CRISTINA FLORES DÍAZ</p> <p>Nombre Firma Cargo</p> |  |  |  <p>UIPPE</p> |
|--|--|--|--|--|---|--|--|--|



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Ejercicio Fiscal: 2025

|  |                     |          |      |
|--|---------------------|----------|------|
| Municipio                                | Tlalnepantla de Baz | No.      | 3092 |
| Programa Anual                           |                     | PbRM-01b |      |
| Descripción del Programa presupuestario. |                     |          |      |

|                          |          |  |
|--------------------------|----------|--|
|                          | (Clave)  | (Denominación)                                     |
| Programa presupuestario: | 01030401 | Función Pública y Combate a la Corrupción          |
| Dependencia General:     | G00      | Contraloría Interna<br>(Órgano Interno de Control) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**Fortalezas:** El programa presupuestario favorece el estableciendo de sistemas para la realización y ejecución de auditorías, inspecciones, evaluaciones y supervisiones a las Unidades Administrativas, por lo cual, las acciones de fiscalización realizados en el marco del programa, resultan efectivas para una adecuada gestión gubernamental y control interno de la administración pública descentralizada y municipal.

**Oportunidades:** Debido a la relevancia que ha tomado la ética en la gestión pública, es que se cuenta con un blindaje normativo y administrativo por parte de instancias auxiliares a nivel estatal, como la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), Contraloría del Poder Legislativo (CPL), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), lo cual promueve la capacitación continua y el mejoramiento de la función pública de las personas servidoras públicas.

**Debilidades:** A nivel operativo, existe desconocimiento de las funciones y atribuciones por partes de las diferentes unidades administrativas, desconocimiento de leyes y normatividad aplicable, lo que recae en faltas administrativas o sanciones, que perjudican el funcionamiento y operatividad de las instituciones.

Aunado a lo anterior, para la implementación del programa, se requiere un despliegue importante de recurso humano, que en algunos casos es limitado.

**Amenazas:** Existen elementos en contra que dificultan la implementación del programa, el primero de ellos, es la poca credibilidad y confianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones de gobierno; asimismo, la administración pública, se debilita debido a la presencia de actos de corrupción o soborno entre gobierno y sociedad.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que las y los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

**Estrategias para alcanzar el Programa Presupuestario:**

Realizar revisiones y auditorías periódicas a temas específicos y dar a conocer los resultados, así como las recomendaciones para mejorar la función de las y los servidores públicos.

Promover una cultura de la participación ciudadana en la supervisión, control y vigilancia en la ejecución obra pública y programas sociales.

Mantener actualizados los Manuales de Organización y Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal.

Supervisar y revisar la correcta integración de los expedientes técnicos de la obra pública.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVO:**  
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.

**ESTRATEGIA:**  
Realizar capacitaciones en materia de las acciones de control y vigilancia del servicio público.  
Realizar campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.  
Realizar auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
Realizar eventos capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público.  
Promover carteles informativos donde se exhorten las conductas adecuadas para el servicio público.  
Realizar la Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo 16: Paz, justicia e Instituciones sólidas.  
Metas: 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.  
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

|                              |                               |                                    |
|------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| <br><b>ÁREA DE AUDITORÍA</b> | ELABORÓ                       |                                    |
|                              | TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA | LIC. DAVID EDUARDO ZARAGOZA OROZCO |
| Nombre                       | Firma                         | Cargo                              |

|                                      |   |   |
|--------------------------------------|---|---|
| <br><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b> | REVISÓ  |   |
|                                      | ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | P. EN C.P. Y A.P. JOSÉ DE JESÚS MORÁN LUEVANO |
| Nombre                               | Firma   | Cargo   |

|                  |   |                          |
|------------------|---|--------------------------|
| <br><b>UIPPE</b> | AUTORIZÓ  |                          |
|                  | TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) | ANA CRISTINA FLORES DÍAZ |
| Nombre           | Firma   | Cargo                    |

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz  | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |  |
|--------------------------|----------|--|
|                          | (Clave)  | (Denominación)   |
| Programa presupuestario: | 01030402 | Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios |
| Dependencia General:     | G00      | Contraloría Interna<br>(Órgano Interno de Control)       |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, cuenta con un Órgano Interno de Control que vigila y supervisa el debido cumplimiento de la aplicación de los Recursos Públicos; previene, detecta y abate distintos actos de corrupción e incumplimiento de obligaciones que pudieran suscitarse en estricto apego al Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y demás leyes aplicables al caso en concreto.  
**OPORTUNIDADES:** La aplicación de sinergias con la ciudadanía en el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, con el fin de erradicar disminuir las denuncias en contra de las distintas dependencias del SMDIF de Tlalnepantla de Baz, México.  
**DEBILIDADES:** Se debe fortalecer la aplicación del Código de Ética y Conducta como parte de las obligaciones de los servidores públicos, para efecto de que se aplique la adecuada atención a la ciudadanía y con ello disminuir el número de denuncias ingresadas.  
**AMENAZAS:** En la actualidad prevalece la apatía de la ciudadanía en la presentación de denuncias en contra de actos de corrupción, derivado de la falta de seguimiento e investigación de las dependencias de gobierno, generando desconfianza respecto de las autoridades administrativas.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**


Implementar acciones para disminuir los actos de corrupción.  
Ejecutar una coordinación asertiva entre el Órgano Interno de Control y las Unidades Administrativas.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVOS:**  
Contribuir a la disminución de posibles actos de corrupción a través de las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.  
**ESTRATEGIA:**  
Realizar acciones de vinculación interinstitucional.  
Dar seguimiento a los acuerdos establecidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.  
Realizar las indagaciones suficientes y necesarias por medio de auditorías respecto a actos de corrupción.  
Realizar campañas sobre tolerancia cero a la corrupción.  
Facilitar insumos técnicos al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
Establecer mecanismos de coordinación y armonización interinstitucional.  
Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal.  
Elaborar un programa de auditorías en el municipio.  
Realizar actos en materia de prevención de corrupción en el servicio público.  
Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.  
Integrar el Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.  
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.




**ELABORÓ**

TITULAR DEL ÁREA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

ANA PATRICIA FRANCO GÓMEZ

Nombre Firma Cargo

**ÁREA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN**



**REVISÓ**

ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

P. EN C.P. Y A.P. JOSÉ DE JESÚS MORÁN LUÉVANO

Nombre Firma Cargo

**AUTORIZÓ**

TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

ANA CRISTINA FLORES DÍAZ

Nombre Firma Cargo



**UIPPE**



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz  | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          | (Clave)  | (Denominación)                                  |
|--------------------------|----------|---|
| Programa presupuestario: | 01030501 | Asistencia Jurídica al Ejecutivo                |
| Dependencia General:     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Consejería Jurídica) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** El programa permite dotar de certeza jurídica las acciones del SMDIF, para el cumplimiento de sus metas y las actividades de las unidades administrativas que integran el Sistema, con el objetivo de mejorar el desempeño de las funciones administrativas, en observancia y cumplimiento a la Ley.  
**OPORTUNIDADES:** Existe la colaboración con diversas Instituciones, tanto públicas como privadas, que permiten realizar gestiones jurídicas, ampliando la capacidad administrativa del Sistema Municipal DIF, ejemplo de ello es la colaboración que existe con la Notaría 164 del Estado de México.  
**DEBILIDADES:** El desconocimiento normativo por parte de los servidores públicos y la falta de regulaciones y procedimientos congruentes contribuyen a la disminución y eficacia del programa.  
**AMENAZAS:** Los medios de comunicación para la difusión de la normatividad que rige al Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de La Familia de Tlalnepantla de Baz no son adecuados, lo que conlleva a que los servidores públicos desconozcan las consecuencias jurídicas que implica no seguir los procedimientos establecidos en dicha normatividad, aunado a que los procedimientos administrativos para la actualización de la antes mencionada resultan ser lentos, lo que disminuye la eficiencia del programa.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**




Implementar el uso de procedimientos abreviados que mejoren la administración de servicios jurídicos.  
Simplificar y dar seguimiento a las controversias legales.  
Proporcionar asesorías en materia de asuntos jurídicos.


**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVOS:**  
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.  
**ESTRATEGIA:**  
Contar con un programa de asesoría jurídica interna y externa.  
Realizar las acciones suficientes y necesarias para atender toda clase de demandas interpuestas al ente.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
Contar con un programa estratégico que garantice la obtención de resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.  
Efectuar acciones conforme al derecho derivadas de actos de seguimiento a procesos jurídicos como notificaciones jurídicas y otro tipo de diligencias.  
Contar con el cuerpo operativo que pueda dar inicio a trámites jurídicos, en los tribunales competentes.  
Contar con programas de asistencia de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.


**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

|  |  |  |  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|
| <p>ELABORÓ</p> <p>TITULAR DEL ÁREA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y TESTAMENTOS</p>  <p>LIC. JORGE ALBERTO MONTAÑO SALGADO</p> <p>Nombre Firma Cargo</p> |  |  | <p>REVISÓ</p> <p>CONSEJERO JURÍDICO</p>  <p>LIC. RAÚL ESQUIVEL VELASCO</p> <p>Nombre Firma Cargo</p> |  |  | <p>AUTORIZÓ</p> <p>TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)</p>  <p>ANA CRISTINA FLORES DÍAZ</p> <p>Nombre Firma Cargo</p> |  |  |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|



**CONSEJERÍA JURÍDICA**



**UIPPE**





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|                |  |     |      |
|----------------|--|-----|------|
| Municipio      | Tlalnepantla de Baz                      | No. | 3092 |
| Programa Anual |  |     |      |
| PbRM-01b       | Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |                                 |
|--------------------------|----------|---------------------------------|
|                          | (Clave)  | (Denominación)                  |
| Programa presupuestario: | 01050202 | Fortalecimiento de los Ingresos |
| Dependencia General:     | C00      | Tesorería<br>(Oficialía Mayor)  |

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

**FORTALEZAS:** El programa permite el fortalecimiento de los ingresos, derivado a que se amplía la cobertura de los servicios de salud y asistencia social, lo que coadyuva a la mejora de las condiciones de salud y calidad de vida de la población en general; de igual forma existe una continua capacitación al personal con la normatividad vigente y aplicable al programa; asimismo se perfecciona la calidad de atención y de servicios que presta el SMDIF contando con la facilidad de diferentes métodos de pago de las cuotas de recuperación a los usuarios. Por otra parte, se evalúan las metas de recaudación por servicio y centro generador, permitiendo realizar informes de avance en el cumplimiento de las mismas; de igual manera, se realizan visitas de supervisión y verificación que dan inicio a los procedimientos administrativos.

**OPORTUNIDADES:** El programa permite el fortalecimiento de los ingresos, derivado a que se amplía la cobertura de los servicios de salud y asistencia social, lo que coadyuva a la mejora de las condiciones de salud y calidad de vida de la población en general; de igual forma existe una continua capacitación al personal con la normatividad vigente y aplicable al programa; asimismo se perfecciona la calidad de atención y de servicios que presta el SMDIF contando con la facilidad de diferentes métodos de pago de las cuotas de recuperación a los usuarios. Por otra parte, se evalúan las metas de recaudación por servicio y centro generador, permitiendo realizar informes de avance en el cumplimiento de las mismas; de igual manera, se realizan visitas de supervisión y verificación que dan inicio a los procedimientos administrativos.

**DEBILIDADES:** Las metas de recaudación de las Unidades Administrativas generadoras de ingresos se ven comprometidas, por falta de difusión de los diferentes productos y servicios que ofrece el SMDIF, al igual que la falta de infraestructura tecnológica para llevar a cabo un registro de los ingresos de forma adecuada, impactando en la recaudación de ingresos propios.

**AMENAZAS:** Existen instituciones gubernamentales del sector salud que proporcionan a la población servicios de calidad de forma gratuita, lo que genera una competencia de mercado continua; asimismo no se cuenta con un programa de capacitación que permita ofrecer un mejor servicio que genere mayor satisfacción al usuario; aunado a esto, se suma la baja presupuestal derivada de los próximos ejercicios electorales, que puede conllevar a una disminución en los servicios asistenciales.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Realizar acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Realizar un correcto registro de los ingresos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

**OBJETIVO:**  
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso a fin de incrementar los ingresos propios municipales.

**ESTRATEGIA:**  
Aplicar un programa de fortalecimiento a la recaudación corriente.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
Realizar un correcto registro de los ingresos.  
Promover campañas de sensibilización de cuotas que recupera por la prestación de servicios.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
Meta 16.6: Crear a todos los niveles Instituciones Eficaces y Transparentes que rindan cuentas.  
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible  
Meta 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar Ingresos fiscales y de otra índole.

|  |       |       |                                       |       |       |  |       |       |
|--|-------|-------|---------------------------------------|-------|-------|--|-------|-------|
| ELABORÓ                                    |       |       | REVISÓ                                |       |       | AUTORIZÓ   |       |       |
| ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÁREA DE INGRESOS |       |       | OFICIAL MAYOR                         |       |       | TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) |       |       |
|  |       |       |                                       |       |       |  |       |       |
| C.P. CRISTINA GARCÍA CORTÉS                |       |       | LIC. MARÍA DEL SOCORRO MADERO MÁRQUEZ |       |       | ANA CRISTINA FLORES DÍAZ   |       |       |
| Nombre                                     | Firma | Cargo | Nombre                                | Firma | Cargo | Nombre   | Firma | Cargo |





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | TLALNEPANTLA DE BAZ  | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |   |
|--------------------------|----------|---|
|                          | (Clave)  | (Denominación)                                |
| Programa presupuestario: | 01050205 | Planeación y presupuesto basado en resultados |
| Dependencia General:     | B00      | Dirección General                             |

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

**FORTALEZAS:**  
Se cuenta con personal profesional que tiene la experiencia y conocimientos técnicos, contables y administrativos para el desempeño de las actividades. Se cuenta con el sistema contable PROGRESS, el cual esta actualizado y cumple con los requerimientos técnicos para la integración y presentación del Informe municipal al OSFEM.

**DEBILIDADES:**  
Existe retraso en la entrega de la información de las diferentes áreas para realizar los registros contable tiempo y forma. -Se tiene un retraso administrativo y contable en la depuración de cuentas financieras, que evita tener información clara, precisa y confiable en los Estados Financieros.

**OPORTUNIDADES:**  
Los servidores públicos que fungen como enlaces son susceptibles de capacitación para el desempeño de sus funciones.

**AMENAZAS:**  
Ser acreedores a recargos y/o demandas por parte de los proveedores, así como de trabajadores. Sanciones económico-administrativas por parte del órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Llevar a cabo los mecanismos suficientes y necesarios para efectuar las fases de planeación -programación- presupuestación- seguimiento y evaluación.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

**OBJETIVOS:**  
Implementar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación en alineación al Plan de Desarrollo Municipal.

**ESTRATEGIAS:**  
Adscripción de matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).  
Brindar orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
Realizar alineaciones al presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.  
Facilitar asesoría en materia de indicadores.  
Facilitar asesoría en materia de evaluación.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos  
Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados  
Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible  
Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

ELABORÓ  
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

ANA CRISTINA FLORES

REVISÓ  
SECRETARÍA TÉCNICA

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

AUTORIZÓ  
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

ANA CRISTINA FLORES

SECRETARÍA TÉCNICA

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|  |                     |                |      |
|--|---------------------|----------------|------|
| Municipio                                | Tlalnepantla de Baz | No.            | 3092 |
| PbRM-01b                                 |                     | Programa Anual |      |
| Descripción del Programa presupuestario. |                     |                |      |

|                          | (Clave)  | (Denominación)   |
|--------------------------|----------|--|
| Programa presupuestario: | 01050206 | Consolidación de la Administración Pública de Resultados |
| Dependencia General:     | D00      | Área de Administración (Oficialía Mayor)                 |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** La normatividad, los procedimientos y los criterios aplicables a la gestión y administración de los recursos humanos, financieros y materiales, que garantizan las mejores condiciones, los cuales permiten el desarrollo de las actividades del programa enfocadas en mejorar los recursos financieros, y humanos en beneficio de la población más vulnerable, conduciendo el actuar de los servidores públicos con eficiencia y eficacia.  
**OPORTUNIDADES:** Existe la posibilidad de establecer lineamientos internos e implementar mecanismos para sistematizar y simplificar procedimientos administrativos que permitan un adecuado desarrollo de las atribuciones del Sistema Municipal DIF.  
**DEBILIDADES:** Los requerimientos no programados, ocasionan que no se garanticen las mejores condiciones para la realización de las actividades laborales.  
**AMENAZAS:** Si bien el programa comprende el conjunto de normas, actividades y herramientas para la optimización del gasto público, existen condiciones externas en el mercado, como la fluctuación de los precios de los bienes y/o servicios que se requieren para el desarrollo de las funciones del SMDIF, la cual incide en la administración de los recursos materiales y financieros con los que se cuentan, impidiendo el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**

Implementar controles eficaces en la administración del personal, adquisiciones y distribución de bienes y servicios.  
 Integrar sistemas de control, actualización de registros y fortalecimiento del marco regulatorio para una administración más eficiente.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVOS:**  
 Coadyuvar con el fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.  
**ESTRATEGIA:**  
 Mantener los controles suficientes y necesarios para la correcta administración del personal.  
 Realizar la supervisión del programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementados.  
 Realizar la supervisión del programa de preservación del patrimonio.  
 Realizar la supervisión del programa anual en materia archivística.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
 Ejecutar y controlar las acciones de control sobre las incidencias sobre los registros de puntualidad y asistencia.  
 Realizar acciones continuas y permanentes de control sobre los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.  
 Ejecutar en tiempo y forma el Programa Anual de Adquisiciones.  
 Ejecutar y controlar las acciones sobre la distribución de los insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.  
 Ejecutar y controlar las acciones respecto al adecuado registro de bienes muebles e inmuebles.  
 Ejecutar y controlar las acciones respecto al adecuado control de inventarios.  
 Ejecutar y controlar las acciones respecto a la adecuada integración del Catálogo de Trámites y Servicios.  
 Ejecutar las responsabilidades en materia archivística

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
 Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.  
 Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**DIF**  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

**ÁREA DE RECURSOS MATERIALES**

**ELABORÓ**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. ENRIQUE ALEJANDRO SALAZAR ORTEGA**  
Nombre Firma Cargo

**DIF**  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

**OFICIALÍA MAYOR**

**REVISÓ**  
OFICIAL MAYOR

**LIC. MARÍA DEL SOCORRO MADERO MÁRQUEZ**  
Nombre Firma Cargo

**AUTORIZÓ**  
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

**ANA CRISTINA FLORES DÍAZ**  
Nombre Firma Cargo

**DIF**  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

**UIPPE**



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

|                   |      |
|-------------------|------|
| Ejercicio Fiscal: | 2025 |
|-------------------|------|

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz  | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |   |
|--------------------------|----------|---|
|                          | (Clave)  | (Denominación)  |
| Programa presupuestario: | 01080301 | Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo                    |
| Dependencia General:     | A00      | Presidencia<br>(Coordinación de Comunicación Social, Giras y Eventos) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** Se cuenta con personal capacitado para difundir los programas del SMDIF en diferentes vías de comunicación.  
**OPORTUNIDADES:** Las actividades que realiza cada una de las áreas dentro del SMDIF ayuda para que la difusión de información sea más amplia con el objetivo de crear campañas para que la gente conozca los programas, proyectos y actividades que realiza el SMDIF  
**DEBILIDADES:** Insuficiencia de vehículos para traslado de equipos de cómputo y vídeo, a los eventos donde se requiere la cobertura.  
**AMENAZAS:** Información errónea que circule por redes sociales que no son las oficiales del SMDIF, que confundan a la población y afecten la estrategia de comunicación de los programas.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**

Informar a la población por diferentes canales institucionales.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVO:** Difundir de forma veraz, transparente y oportuna, las actividades, programas y acciones que realiza el gobierno municipal fomentando la identidad ciudadana y con pleno respeto a la libertad de expresión, a través de los diferentes medios de comunicación existentes.  
**ESTRATEGIAS:** Llevar a cabo las acciones de difusión oportuna, veraz y transparente de los programas y resultados del gobierno municipal.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
 Difundir a través de medios de comunicación impresos y digitales, programas y acciones del gobierno municipal a la población en general.  
 Promover los programas y actividades gubernamentales, a través de campañas de publicidad.  
 Difundir acciones y resultados del gobierno municipal a la ciudadanía a través de medios de comunicación.  
 Producir cápsulas informativas digitales, avisos institucionales y de servicios con contenido social para informar a la ciudadanía sobre los programas y acciones de gobierno.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
 Meta 16.6 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br><b>COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GIRAS Y EVENTOS</b><br><br><b>MANDO OROZCO MÉNDEZ</b><br>Nombre Firma Cargo | <b>ELABORÓ</b>                                      |  |
|   | PRESIDENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GIRAS Y EVENTOS |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>REVISÓ</b>  |  |  |
| PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SMD                          |  |  |
| <br><b>LIC. ROGIO PÉREZ CRUZ</b><br>Nombre Firma Cargo |  |  |
| <br><b>PRESIDENCIA</b>                                 |  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>AUTORIZÓ</b>  |  |  |
| TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) |  |  |
| <br><b>ANA CRISTINA FLORES DÍAZ</b><br>Nombre Firma Cargo                      |  |  |
| <br><b>UIPPE</b>   |  |  |





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz  | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |  |
|--------------------------|----------|--|
|                          | (Clave)  | (Denominación)                           |
| Programa presupuestario: | 01080401 | Transparencia                            |
| Dependencia General:     | B00      | Dirección General<br>(Dirección General) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** Se cuenta con personal capacitado en materia de transparencia en el ámbito gubernamental, así como la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. El programa cuenta con una legislación especial en la materia, que garantiza el derecho constitucional de acceso a la información pública. Aplicación de capacitaciones constantes a los sujetos obligados para que en el ejercicio de sus funciones protejan y garanticen el derecho a la información.  
**OPORTUNIDADES:** Recibir capacitación y asesorías del INFOEM acerca de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM, así como el Portal del IPOMEX y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que se correlacionan con las diferentes áreas del Sistema Municipal DIF.  
**DEBILIDADES:** Deficiencias en los equipos informáticos, de cómputo y red para mejorar la atención en las solicitudes de información, actualización de información, coordinación y procesos de trabajo.  
**AMENAZAS:** Aumento en las cargas de trabajo que retrasan la entrega de información.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Ejecutar la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**

Dar cumplimiento al derecho de acceso a la información de manera eficaz y transparente.  
 Establecer las medidas estratégicas para una correcta rendición de cuentas.  
 Implementar mejoras al sistema electrónico para la participación ciudadana, promoviendo un gobierno abierto e incluyente.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVO:**  
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al libre acceso a la información pública.  
**ESTRATEGIA:**  
Mantener actualizadas las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
Capacitar a servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.  
 Realizar seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).  
 Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo  
 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

**ELABORÓ**  
**TITULAR DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
  
**LIC. CARLOS GONZALEZ SANDOVAL**  
 Nombre Firma Cargo

**REVISÓ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF**  
  
**LIC. EDMUNDO GONZÁLEZ GALLEGOS**  
 Nombre Firma Cargo

**AUTORIZO**  
**TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)**  
  
**ANA CRISTINA FLORES DÍAZ**  
 Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz  | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |                 |  |
|--------------------------|-----------------|--|
| Programa presupuestario: | (Clave)         | (Denominación)   |
| Dependencia General:     | 01080501<br>B00 | Gobierno Electrónico<br>Dirección General<br>(Dirección General) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** Se cuenta con personal calificado para brindar atención a los reportes emitidos por fallas en los equipos informáticos. Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos en tiempo y forma para el buen funcionamiento de las unidades administrativas. Se realizan acciones para mantener una infraestructura tecnológica de red y telefonía con sistemas sólidos.  
**OPORTUNIDADES:** Implementar TIC's para la prestación de servicios o mejora de los procesos internos. Se cuenta con áreas de mejora para robustecer el SMDIF con sistemas que permiten el respaldo de la carga crítica protegiendo a los servidores de datos a través de un sistema de fuerza interrumpida.  
**DEBILIDADES:** Falta de insumos para dar mantenimiento preventivo y correctivo los equipos informáticos. Servidores obsoletos que entorpecen y dificultan los procesos administrativos por falta de infraestructura compatible con la tecnología actual.  
**AMENAZAS:** Desastres naturales que puedan afectar o averiar los equipos informáticos. Colapso de la infraestructura tecnológica, lo que causaría inoperatividad de las áreas para continuar con los procesos administrativos o atención a la población en general.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Implementar todas las actividades y servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda.

**Estrategias para alcanzar el Programa Presupuestario:**

Facilitar la instrumentación de procedimientos que ayuden a simplificar los servicios y transitar los a mecanismos electrónicos.  
 Contribuir a la automatización de procedimientos mediante el uso de tecnología de vanguardia.  
 Realizar el adecuado mantenimiento a los servicios de redes e infraestructura.

**Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVOS:**  
 Contribuir a una eficiente gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.  
**ESTRATEGIAS:**  
 Simplificar procedimientos para la transición hacia servicios electrónicos.  
 Facilitar la emisión de documentos vía electrónica que garanticen y brinden certeza jurídica y validez oficial.  
 Realizar eventos de actualización y capacitación a servidores públicos sobre e- gobierno.  
 Realizar mantenimiento de la infraestructura de redes que soportan el trabajo institucional.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
 Realizar las adecuaciones para la transición de procedimientos presenciales hacia procedimientos remotos.  
 Establecer convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de trámites electrónicos.  
 Elaborar un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e- gobierno.  
 Impartir capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.  
 Realizar la gestión de atención y mejoramiento de TIC's.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
 Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

|  |                         |  |
|--|-------------------------|--|
| <br><b>COORDINACIÓN DE SISTEMAS</b> | ELABORÓ                 |  |
|  | COORDINADOR DE SISTEMAS |  |
| <br>ALDO ZARIÑAN BLANCAS            | Nombre                  |  |
|  | Firma                   |  |
| Cargo  |                         |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| REVISÓ   |  |  |
| DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF   |  |  |
| <br>LIC. EDMUNDO GONZÁLEZ GALLEGOS |  |  |
| Nombre   |  |  |
| Firma  |  |  |
| Cargo  |  |  |

|  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|---|--|--|
| <br>DIRECCIÓN GENERAL |  |  | AUTORIZÓ  |  |  |
|  |  |  | TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)                                    |  |  |
|  |  |  | <br>ANA CRISTINA FLORES DÍAZ |  |  |
|  |  |  | Nombre  |  |  |
|  |  |  | Firma   |  |  |
|  |  |  | Cargo   |  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>UIPPE |  |  |
|--|--|--|

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz                      | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |   |
|--------------------------|----------|---|
|                          | (Clave)  | (Denominación)  |
| Programa presupuestario: | 02020201 | Desarrollo Comunitario  |
| Dependencia General:     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Área de Procuración de Fondos y Asistencia Social) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** Se cuenta con el respaldo desde diversas perspectivas, porque se trabaja en conjunto con grupos y organizaciones de la sociedad civil, así como empresas socialmente responsables que se encuentran comprometidas con la población en situación de vulnerabilidad.  
**OPORTUNIDADES:** La generación de sinergias y alianzas estratégicas abren una posibilidad importante para desarrollar actividades de índole asistencial. Existe una aceptación del programa no sólo por los beneficiarios, sino por la sociedad en general, lo cual permite sentar las bases para una cultura de responsabilidad social que promueva la participación y cohesión comunitaria.  
**DEBILIDADES:** La demanda de la población en algunos casos es mayor a los recursos con los que dispone el programa para su atención, lo cual, en algunos casos limita el alcance y la cobertura de los programas.  
**AMENAZAS:** Existe apatía y desconfianza en algunos sectores de la sociedad sobre el destino y uso de las donaciones, por lo que los apoyos son limitados.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

**Estrategias para alcanzar el Programa Presupuestario:**

Fortalecer las redes de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y la comunidad para optimizar el uso de recurso.  
 Priorizar la atención a los diferentes grupos vulnerables.


**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVOS:**  
 Ayudar a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.  
**ESTRATEGIAS:**  
 Facilitar capacitaciones para generar los conocimientos y habilidades de gestión sobre los diferentes programas de desarrollo social que existen para poder canalizarlos a los grupos de la población según sus condiciones de vulnerabilidad o marginación.  
 Realizar Gestiones sobre los programas de desarrollo social.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
 Capitalizar la asesoría en la operación de los programas estatales y federales.  
 Dar seguimiento a las solicitudes de programas sociales.  
 Promover la responsabilidad social del sector público, privado y organizaciones civiles para establecer alianzas y donaciones en beneficio de la población vulnerable.


**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**


Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo  
 Meta 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.  
 Meta 1.5: Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

**ELABORÓ**  
 ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÁREA DE PROCURACIÓN DE FONDOS Y ASISTENCIA SOCIAL


  
**LIC. MARISELA MAGAÑA ÁLVAREZ**  
 Nombre Firma Cargo

**REVISÓ**  
 PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SMDIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ

  
**LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ**  
 Nombre Firma Cargo

  
**PRESIDENCIA**

**AUTORIZÓ**  
 TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

  
**ANA CRISTINA FLORES DÍAZ**  
 Nombre Firma Cargo

  
**UIPPE**

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz  | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |   |
|--------------------------|----------|---|
|                          | (Clave)  | (Denominación)                                  |
| Programa presupuestario: | 02030101 | Prevención Médica                               |
| Dependencia General:     | B00      | Área de Gestión Social<br>(Subdirección Médica) |

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

**FORTALEZAS:** Se tiene una buena aceptación de los servicios de laboratorio, por lo que las personas acuden con regularidad para realizarse estudios. El personal cuenta con la experiencia y disponibilidad para brindar servicios de calidad.  
**OPORTUNIDADES:** Por medio de las caravanas de salud se puede dar a conocer todos los servicios que se ofrecen en el área de enfermería y laboratorio.  
**DEBILIDADES:** El equipamiento con el que se cuenta es obsoleto o no cuenta con actualizaciones, por lo que dificulta realizar las actividades de manera eficiente y eficaz. Se tiene poco personal para dar atención a todas las solicitudes de la población, haciendo el servicio lento.  
**AMENAZAS:** Falta de recursos para la compra de material y equipo. Desinterés de la población por solicitar los servicios que se prestan en épocas del año específicas.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Desarrollar un programa integral de salud pública que incluya campañas educativas, servicios preventivos y actividades comunitarias para fomentar hábitos saludables entre la ciudadanía.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.

ESTRATEGIA:

Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Otorgar servicios de medicina preventiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades. Aplicar dosis de biológico. Distribuir ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Brindar servicio de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario. Brindar servicios preventivos y correctivos de odontología. Brindar servicios de prevención y atención a las adicciones. Brindar servicios de laboratorio y análisis clínicos

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

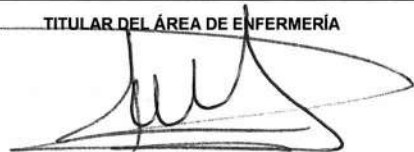




Meta 3.3: Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

Meta 3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

Meta 3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

|   |   |   |  |  |
|---|---|---|--|--|
| <p>ELABORÓ</p> <p>TITULAR DEL ÁREA DE ENFERMERÍA</p>  <p>LIC. EDITH HERNÁNDEZ MACEDO</p> <p>Nombre      Firma      Cargo</p> |  <p><b>DIF</b><br/>Tlalnepantla<br/>nuestra ciudad<br/>2025-2027</p> <p>SUBDIRECCIÓN MÉDICA</p> | <p>REVISÓ</p> <p>SUBDIRECTORA MÉDICA</p>  <p>DRA. FABIOLA VENTURA RÍOS</p> <p>Nombre      Firma      Cargo</p> | <p>AUTORIZÓ</p> <p>TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,<br/>PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)</p>  <p>ANA CRISTINA FLORES DÍAZ</p> <p>Nombre      Firma      Cargo</p> |  <p><b>DIF</b><br/>Tlalnepantla<br/>nuestra ciudad<br/>2025-2027</p> <p><b>UIPE</b></p> |
|---|---|---|--|--|



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|                |  |     |      |
|----------------|--|-----|------|
| Municipio      | Tlalnepantla de Baz                      | No. | 3092 |
| Programa Anual |  |     |      |
| PbRM-01b       | Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |   |
|--------------------------|----------|---|
|                          | (Clave)  | (Denominación)                                  |
| Programa presupuestario: | 02030201 | Atención Médica                                 |
| Dependencia General:     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Subdirección Médica) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**Fortalezas:** Incorporación de acciones y programas que ayudan a mantener un estado de salud adecuado de la población, a través de la creación de proyectos que involucran nuevos servicios con personal especializado y tecnología moderna que son en pro de la salud de las personas más vulnerables y de la población en general. El programa ofrece atención médica de calidad a todos los habitantes y población vulnerable del municipio, cuenta con un equipo de profesionales de la salud capacitados y comprometidos con la atención de los pacientes, estableciendo una relación estrecha con la comunidad e identificación de necesidades.

**Oportunidades:** Innovación de programas. Creación de nuevos servicios en beneficio de la población municipal. Apoyo de instancias públicas y privadas con las que se pueden realizar convenios de colaboración. Difusión de los nuevos proyectos y servicios a través de medios de comunicación y redes sociales. La creciente conciencia sobre la importancia de la atención preventiva y la promoción de la salud puede generar un aumento en la demanda de servicios del programa.

**Debilidades:** Los recursos financieros con los que se cuenta son pocos. El programa puede enfrentar limitaciones presupuestarias que restringen su capacidad para contratar personal, adquirir equipos y suministros y desarrollar programas nuevos, así como puede enfrentar dificultades para contratar y reter personal capacitado, especialmente en áreas especializadas.

**Amenazas:** Falta de asiduidad de la población a los servicios otorgados. Aprobación de nuevos proyectos. El programa puede enfrentar competencia con otros proveedores de salud que ofrecen servicios similares.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Agrupar las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**

Implementar un sistema integral de atención médica que garantice la calidad y efectividad de los servicios, promoviendo la accesibilidad y equidad en la atención para toda la población.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**Objetivo**  
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.

**Estrategias:**  
Otorgar consulta médica de atención de primer nivel.  
Promover campañas de promoción de la salud.  
Aplicar suministros médicos.

**Líneas de acción:**  
Contar con un programa de atención médica oportuna y versátil que permita dar atención física o en puntos móviles a población no derechohabiente y/o vulnerable.  
Contar con un programa de atención odontológico que de atención a sectores vulnerables.  
Contar con una estrategia de difusión de cuidado de la salud mediante mecanismos impresos en lugares con más afluencia.  
Contar con un programa de jornadas de atención y prevención de enfermedades en el municipio.  
Gestionar la adquisición de suministros médicos para otorgar servicios de salud a la población.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo 3. Salud y Bienestar  
Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos, vacunas, seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**DIF**  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

**SUBDIRECCIÓN MÉDICA**

ELABORÓ

SUBDIRECTORA MÉDICA



DRA. FABIOLA VENTURA RÍOS

Nombre Firma Cargo

**DIF**  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

**SUBDIRECCIÓN MÉDICA**

REVISÓ

SUBDIRECTORA MÉDICA



DRA. FABIOLA VENTURA RÍOS

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)



ANA CRISTINA FLORES DÍAZ

Nombre Firma Cargo

**DIF**  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

**UIPPE**

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz  | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |   |
|--------------------------|----------|---|
| Programa presupuestario: | 02040201 | Cultura y Arte  |
| Dependencia General:     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Subdirección de Subsistemas) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** El Programa permite el contacto y la atención directa con la población en las comunidades, lo cual facilita la implementación de actividades y servicios que promuevan el desarrollo de actividades artísticas, culturales y educativas que influyan en su integración social y familiar. Se brindan clases, cursos y talleres innovadores con temática de interés para la población, a costos accesibles para beneficio en la economía de los habitantes del municipio.  
**OPORTUNIDADES:** Existen empresas socialmente responsables con las cuales se pueden generar alianzas para incrementar el alcance y cobertura de los servicios culturales y recreativos.  
**DEBILIDADES:** La falta de mobiliario y mantenimiento a la infraestructura de las instalaciones. Escuelas federales imparten las mismas actividades a bajos costos.  
**AMENAZAS:** Desinterés, apatía y falta de tiempo de la sociedad para inscribirse a las actividades y talleres.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**

Implementar proyectos que involucren a la comunidad en actividades culturales y artísticas

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVOS:**  
Colaborar para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.  
**ESTRATEGIA:**  
Promover actividades culturales y artísticas al público en general.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
Integrar y ejecutar un programa cultural y artístico.  
Contar con estrategias claras y definidas de divulgación que garanticen la afluencia en las actividades culturales como lo pueden ser el sitio web y redes sociales.  
Promover el uso alternativo de espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.  
Dar atención a las solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo  
 Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

|   |       |       |  |       |       |   |       |       |
|---|-------|-------|--|-------|-------|---|-------|-------|
| ELABORÓ   |       |       | REVISÓ   |       |       | AUTORIZÓ  |       |       |
| COORDINADORA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO   |       |       | SUBDIRECTORA DE SUBSISTEMAS  |       |       | TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)                                    |       |       |
| <br>LIC. MERCEDES ÁLVAREZ MARTÍNEZ |       |       | <br>C. JANETT AGUSTINA GARCÍA DESALES |       |       | <br>ANA CRISTINA FLORES DÍAZ |       |       |
| Nombre  | Firma | Cargo | Nombre   | Firma | Cargo | Nombre  | Firma | Cargo |
| COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO   |       |       | SUBDIRECCIÓN DE SUBSISTEMAS  |       |       | DIF Tlalnepantla nuestra ciudad 2025-2027 UIPPE   |       |       |



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz  | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |  |
|--------------------------|----------|--|
|                          | (Clave)  | (Denominación)   |
| Programa presupuestario: | 02050603 | Alimentación y Nutrición para la Población Infantil y Adolescente            |
| Dependencia General:     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar) |

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

**FORTALEZAS:** El desayuno entregado tiene un costo accesible, lo que permite apoyar a la economía familiar. Se trabaja en coordinación con (DIFEM) e instituciones educativas públicas, permitiendo alimentar a los infantes que más lo necesitan.  
**OPORTUNIDADES:** El Programa permite vincular las acciones gubernamentales con los planteles escolares públicos, así como con las familias del municipio; por lo que, se brindan capacitaciones de orientación alimentaria a los Comités de Desayunos Escolares y a madres y padres de familia interesados para fomentar estilos de vida saludable; de igual forma, la ejecución del programa de forma conjunta con DIFEM, permite la implementación y desarrollo de estrategias para contribuir en la mejora de su estado nutricional.  
**DEBILIDADES:** La cobertura de los desayunos escolares depende del presupuesto asignado del DIFEM, por lo que, no es posible atender todas las solicitudes de los planteles escolares públicos. La distribución de los desayunos escolares, depende de la calendarización de entregas del DIFEM, lo que implica que éstas puedan ser desfasadas.  
**AMENAZAS:** Los malos hábitos alimenticios de las familias hace que trascienda en los menores escolares con un patrón similar, lo que influye que estos no quieran consumir los desayunos escolares; asimismo, existe apatía y falta de interés de las madres y padres de familia para participar en la operación del Programa.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población escolar.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Implementar un programa integral de salud y nutrición que incluya educación alimentaria, acceso a alimentos saludables y promoción de la actividad física en las comunidades escolares.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

**OBJETIVOS:**  
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con problemas de malnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.  
**ESTRATEGIA:**  
Consolidar un programa que se enfoque a garantizar desayunos escolares a la población infantil del municipio.  
Consolidar un programa que se enfoque a garantizar raciones alimentarias a la población infantil del municipio.  
Contar con un programa de orientación y educación alimentaria que mejoren los hábitos de alimentación de la población infantil y juvenil.  
**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
Integrar las acciones de control necesarias para poder efectuar la distribución de apoyos alimentarios mediante la consolidación de padrones de escuelas para la distribución de desayunos escolares.  
Garantizar las acciones de control en la entrega de desayunos escolares.  
Integrar las acciones de control necesarias para poder efectuar la distribución de apoyos alimentarios mediante la consolidación de padrones de escuelas para la distribución de raciones alimentarias.  
Garantizar las acciones de control en la entrega de raciones alimentarias.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 2: Poner fin al hambre  
 Meta. 2.2: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

**DIF**  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

**ÁREA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

ELABORÓ  
TITULAR DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombre Firma Cargo

LIC. JESSICA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ROJO

**DIF**  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

**SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR**

REVISÓ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR

Nombre Firma Cargo

DR. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ

AUTORIZÓ  
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

Nombre Firma Cargo

ANA CRISTINA FLORES DÍAZ

**DIF**  
Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

**UIPPE**



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|  |                     |     |      |
|--|---------------------|-----|------|
| Municipio                                | Tlalnepantla de Baz | No. | 3092 |
| PbRM-01b                                 | Programa Anual      |     |      |
| Descripción del Programa presupuestario. |                     |     |      |

|                          |          |  |
|--------------------------|----------|--|
|                          | (Clave)  | (Denominación)   |
| Programa presupuestario: | 02060501 | Alimentación y Nutrición para el Bienestar                                   |
| Dependencia General:     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** El Programa permite la participación activa de la sociedad generando conciencia de la importancia de contar con hábitos alimenticios saludables; asimismo, se fomenta la responsabilidad y cooperación en las familias del municipio al cultivar su propio alimento, favoreciendo la alimentación nutritiva y equilibrada sin uso de productos químicos y la conservación y cuidado del medio ambiente y el entorno.

**OPORTUNIDADES:** La seguridad alimentaria es uno de los principales asuntos en la agenda gubernamental; en consecuencia, permite implementar proyectos productivos que vinculan la autogestión alimentaria, la sustentabilidad ambiental y las sinergias tecnológicas para la generación de productos de alta calidad nutricional, beneficiando a las familias de escasos recursos, ya que pueden dirigirlos a su autoconsumo y/o comercialización.

**DEBILIDADES:** En algunas ocasiones el programa es implementado únicamente como una medida de contención para los temas de malnutrición a través de la entrega de apoyos alimentarios; por lo que aún se deben generar esfuerzos interinstitucionales para lograr acciones coordinadas que atiendan la inseguridad alimentaria desde una perspectiva de autosuficiencia alimentaria.

**AMENAZAS:** El contexto socioeconómico de la población en situación vulnerable genera apatía y desinterés por involucrarse en temas de proyectos productivos para generar alimentos sustentables; asimismo, no existe una cultura de sana alimentación, por lo que, el consumo de alimentos con con escaso valor nutricional se encuentra normalizado.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**

Desarrollar un programa integral que combine la educación nutricional, la producción local de alimentos y la promoción de prácticas de consumo saludable en comunidades marginadas.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVOS:**

Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.

**ESTRATEGIA:**

Contar con un programa integral de gestión y entrega de apoyos nutricionales. Contar con un programa educativo de alimentación. Contar con un programa que garantice la autosuficiencia alimentaria mediante la producción de hortalizas desde semillas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Garantizar la atención a las necesidades alimentarias de la población vulnerable mediante acciones atención de solicitudes sobre necesidades de apoyos alimentarios. Contar con un programa de trabajo social que coadyuve con la detección de vulnerabilidades de alimentación en los integrantes de las familias. Contar con estrategias de control en la administración de dotación de apoyos nutricionales. Implementar un programa de educación para la formación sobre la buena alimentación. Implementar un programa orientado a facilitar paquetes de semillas para el establecimiento de huertos. Contar con un programa de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo 2: Poner fin al hambre

Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.2: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resiliente que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.



ELABORÓ  
TITULAR DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

*[Firma]*

DR. JESSICA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ROJO  
Nombre Firma Cargo



REVISÓ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR

*[Firma]*

DR. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ  
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ  
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

*[Firma]*

ANA CRISTINA FLORES DÍAZ  
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|  |                     |          |      |
|--|---------------------|----------|------|
| Municipio                                | Tlalnepantla de Baz | No.      | 3092 |
| Programa Anual                           |                     | PbRM-01b |      |
| Descripción del Programa presupuestario. |                     |          |      |

|                          |          |   |
|--------------------------|----------|---|
|                          | (Clave)  | (Denominación)  |
| Programa presupuestario: | 02060801 | Protección a la Población Infantil y Adolescente  |
| Dependencia General:     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:**  
Existe vinculación interinstitucional debido a la implementación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA), del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil y del Comité municipal para la Primera Infancia; permitiendo con ello, la implementación del Programa Presupuestario "Protección a la Población Infantil y Adolescente" con acciones transversales encaminadas a la atención de niñas, niños y adolescentes a través de la participación directa y activa de este sector.

**OPORTUNIDADES:**  
La sinergia entre instituciones de gobierno municipal y estatal, asociaciones civiles, centros de habilidades para la vida y escuelas favorecen la realización de actividades que promueven la protección y respeto de los derechos y la integración de las niñas, niños y adolescentes, por lo cual, se cuenta con una oportunidad para que de manera intrainstitucional, para que se generen acciones y se gestione la participación de la sociedad en temas de protección y participación infantil.

**DEBILIDADES:**  
Derivado de la abrogación de los Lineamientos de los programas operativos vinculados al programa presupuestario por parte de DIF del Estado de México (DIFEM), no se cuenta con un documento normativo que establezca los criterios respecto a los servicios asistenciales a otorgar. Por otra parte, a nivel municipal; se implementó en coordinación con el DIFEM, la búsqueda de niñas, niños y adolescentes migrantes; y en caso de encontrar alguna vulneración en sus derechos, se canaliza directamente al DIFEM; lo cual limita el alcance y la diversificación de los mecanismos y las acciones del programa.

**AMENAZAS:**  
Poca participación de la población por falta de interés en temas de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Agrupar los proyectos para garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**

Desarrollar un conjunto de iniciativas integrales que promuevan la protección, inclusión y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVOS:**  
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes y adolescentes mediante la aplicación de acciones que favorezcan la protección de sus derechos.

**ESTRATEGIA:**  
Detectar a infantes en situación de vulnerabilidad. Otorgar servicios asistenciales a la población infantil y adolescente. Conformar redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
Realizar pláticas de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Generar reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos. Integrar expediente de beneficiarios de servicios integrales asistenciales. Realizar visitas de seguimiento a beneficiarios de servicios integrales asistenciales. Impartir talleres o capacitación para la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Celebrar sesiones institucionales del SIMUPINNA.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos  
Meta 4.1: De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.  
Meta 4.5: De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.  
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad de todo el mundo, 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

|  |  |  |  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|
| <p>ELABORÓ</p> <p>ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (AINNA)</p>  <p>LIC. CASILDA CARRANZA MENDOZA</p> <p>Nombre Firma Cargo</p> |  |  | <p>REVISÓ</p> <p>PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>  <p>LIC. LAURA CALZADA GASPAR</p> <p>Nombre Firma Cargo</p> |  |  | <p>AUTORIZÓ</p> <p>TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)</p>  <p>ANA CRISTINA FLORES DÍAZ</p> <p>Nombre Firma Cargo</p> |  |  |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

Ejercicio Fiscal: 2025

|                 |   |     |      |
|-----------------|---|-----|------|
| Municipio       | Tlalneantla de Baz                              | No. | 3092 |
| <b>PbRM-01b</b> | <b>Programa Anual</b>                           |     |      |
|                 | <b>Descripción del Programa presupuestario.</b> |     |      |

|                                 | (Clave)  | (Denominación)   |
|---------------------------------|----------|--|
| <b>Programa presupuestario:</b> | 02060802 | Atención a Personas con Discapacidad   |
| <b>Dependencia General:</b>     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** Se cuenta con instalaciones adecuadas para brindar una atención personalizada, calidez, humana y calidad profesional para las personas con discapacidad. Personal capacitado para dar atención y diseñar programas personalizados de intervención. Se cuenta con un programa que permite promover acciones integrales de las personas con discapacidad y con ello garantizar que su desarrollo personal y social, sea digno y respetuoso en condiciones de igualdad de derechos otorgándoles un servicio completo a sus vidas diarias.

**OPORTUNIDADES:** Realizar vinculación institucional para ampliar la oferta de servicios en conjunto con otras áreas del SMDIF, logrando tener mayor alcance. Existe coordinación con el DIFEM para la atención y canalización de servicios especializados, la difusión en los medios de comunicación permite que los usuarios conozcan los servicios y programas, fomentando la participación en la población general. Asimismo, existe la posibilidad de que se generen vínculos y alianzas con empresas socialmente responsables y organizaciones civiles, lo cual resulta benéfico para las personas con discapacidad. Por otro lado, dar atención psicológica especializada a menores, padres de familia/ tutores con Trastorno del Espectro Autista, ya que, por su naturaleza, es el único Departamento Público a nivel Municipal que brinda atención a niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista. La coordinación con Instituciones privadas permite generar vinculación laboral.

**DEBILIDADES:** Ubicación inaccesible o falta de transporte adecuado para los pacientes, lo que puede limitar la capacidad de la clínica para atender a pacientes con discapacidades o necesidades especiales. Escasez de profesionales en rehabilitación, como fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y de lenguaje. Uso de equipo y tecnología desactualizados, lo que puede limitar la efectividad de los tratamientos.

**AMENAZAS:** La condición socioeconómica y el nivel educacional de la población con discapacidad, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, dificulta la implementación del programa. Al no existir entre los familiares y la sociedad, la cultura de la autosuficiencia e independencia de las personas con discapacidad, dificulta su acceso a los programas del DIF.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, promoviendo el desarrollo con respeto y dignidad.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**

Implementar un programa integral que combine acciones de sensibilización, capacitación y apoyo a personas con discapacidad y a la comunidad para fomentar su inclusión social.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVOS:**  
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

**ESTRATEGIA:**  
Contar con programas de rehabilitación. Facilitar asistencia sobre la prevención de la discapacidad. Contar con un programa enfocado a consolidar acciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
Brindar atención médica dirigida al diagnóstico de los diferentes tipos de discapacidades. Implementar servicios de rehabilitación, terapéuticos y de trabajo social para personas con discapacidad. Implementar mecanismos que logren la colocación de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad. Contar con un programa de gestión de empleo a personas con discapacidad. Contar con un programa de gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad. Contar con un programa de capacitación y sensibilización hacia la prevención de la discapacidad. Contar con un programa de cultura del manejo y prevención de la discapacidad. Contar con un programa de gestión que impulse la accesibilidad con las personas con discapacidad.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

**Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

**Meta 4.5:** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.

**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

**Meta 8.5:** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

**Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países

**Meta 10.2:** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>ELABORÓ</b></p> <p>TITULAR DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>  <p><b>LIC. LIZBETH PANTOJA RAMIREZ</b></p> <p>Nombre      Firma      Cargo</p> | <p><b>REVISÓ</b></p> <p>ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR</p>  <p><b>DR. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ</b></p> <p>Nombre      Firma      Cargo</p> | <p><b>AUTORIZÓ</b></p> <p>TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)</p>  <p><b>ANA CRISTINA FLORES DÍAZ</b></p> <p>Nombre      Firma      Cargo</p> |
|---|--|---|



**SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR**



**UIPPE**

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz                      | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual                           |     |      |
|           | Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |  |
|--------------------------|----------|--|
|                          | (Clave)  | (Denominación)   |
| Programa presupuestario: | 02060803 | Apoyo Integral a las Personas Adultas Mayores  |
| Dependencia General:     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Subdirección de Casas de Día de las Personas Adultas Mayores) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** El programa está diseñado para ofrecer servicios que favorecen un envejecimiento participativo, saludable, incluyente y digno de las personas adultas abordando aspectos físicos, emocionales, sociales y culturales.  
**OPORTUNIDADES:** Posibilidad de fortalecer alianzas intersectoriales que promuevan la transversalidad en los programas, integrando esfuerzos en áreas de salud, cultura y recreación.  
**DEBILIDADES:** Falta de diagnósticos municipales específicos que permitan identificar con precisión las necesidades y demandas de este grupo poblacional, dificultando la focalización adecuada de los recursos.  
**Recursos financieros y humanos limitados** que restringen la capacidad del programa para diversificar y ampliar sus servicios.  
**AMENAZAS:** Condiciones socioeconómicas adversas que obligan a las personas mayores a seguir trabajando o asumiendo responsabilidades en sus hogares, lo que limita su acceso a las actividades del programa.  
**Entornos familiares** que, en algunos casos, no apoyan o restringen la participación de las personas mayores en eventos y servicios ofrecidos.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que las personas adultas mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**

Desarrollar un programa integral que incluya talleres, actividades y servicios que aborden las diversas necesidades de las personas adultas mayores, fomentando su participación.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVOS:**

Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.

**ESTRATEGIA:**

Contar con un programa integral que atienda las necesidades físicas y emocionales de las personas adultas mayores.

Contar con una cartera de servicios holísticos y diversos para la atención de las personas adultas mayores.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

Implementar un programa de gestión de apoyos a las personas adultas mayores.

Implementar un programa de actividades educativas, sociales, deportivas y recreativas a las personas adultas mayores.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible



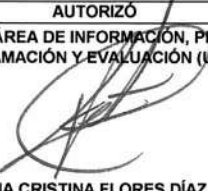
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

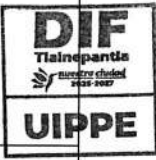
Meta 5.b: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

Meta 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, migración o situación económica u otra condición

|   |  |   |  |   |  |
|---|--|---|--|---|--|
| ELABORÓ   |  | REVISÓ  |  | AUTORIZÓ  |  |
| SUBDIRECTORA DE CASAS DE DÍA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES  |  | SUBDIRECTORA DE CASA DE DÍA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES   |  | TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)   |  |
| <br>LIC. ADRIANA ROSALES DELANDA<br>Nombre Firma Cargo |  | <br>LIC. ADRIANA ROSALES DELANDA<br>Nombre Firma Cargo |  | <br>ANA CRISTINA FLORES DÍAZ<br>Nombre Firma Cargo |  |



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

Ejercicio Fiscal: **2025**

|  |                     |     |      |
|--|---------------------|-----|------|
| Municipio                                | Tlalnepantla de Baz | No. | 3092 |
| <b>Programa Anual</b>                    |                     |     |      |
| Descripción del Programa presupuestario. |                     |     |      |

|                          |          |   |
|--------------------------|----------|---|
|                          | (Clave)  | (Denominación)  |
| Programa presupuestario: | 02060804 | Desarrollo Integral de la Familia   |
| Dependencia General:     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS** Existe vinculación interinstitucional debido a la implementación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA), del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil y del Comité Municipal para la Primera Infancia; permitiendo con ello, la implementación del Programa Presupuestario "Protección a la Población Infantil y Adolescente" con acciones transversales encaminadas a la atención de niñas, niños y adolescentes a través de la participación directa y activa de este sector.

**OPORTUNIDADES** La sinergia entre instituciones de gobierno municipal y estatal, asociaciones civiles, centros de habilidades para la vida y escuelas favorecen la realización de actividades que promueven la protección y respeto de los derechos y la integración de las niñas, niños y adolescentes, por lo cual, se cuenta con una oportunidad para que de manera intrainstitucional, para que se generen acciones y se gestione la participación de la sociedad en temas de protección y participación infantil.

**DEBILIDADES** Derivado de la abrogación de los Lineamientos de los programas operativos vinculados al programa presupuestario por parte de DIF del Estado de México (DIFEM), no se cuenta con un documento normativo que establezca los criterios respecto a los servicios asistenciales a otorgar.

Por otra parte, a nivel municipal; se implementó en coordinación con el DIFEM, la búsqueda de niñas, niños y adolescentes migrantes; y en caso de encontrar alguna vulneración en sus derechos, se canaliza directamente al DIFEM; lo cual limita el alcance y la diversificación de los mecanismos y las acciones del programa.

**AMENAZAS** La desintegración y violencia familiar, la apatía, desinterés, y la falta de tiempo y recursos económicos de las madres y los padres de familia para poder llevar a los niños, niñas y adolescentes a sesiones y actividades organizadas por el Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, dificulta ampliar la cobertura del programa.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

**Estrategias para alcanzar el Programa Presupuestario:**

Desarrollar e implementar programas y proyectos que fortalezcan los valores familiares y comunitarios, promoviendo la inclusión y el respeto hacia todas las personas, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**



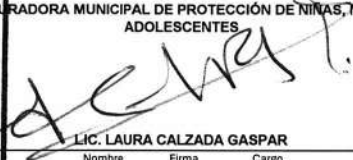

**OBJETIVOS:**  
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.

**ESTRATEGIAS:**  
 Impartir pláticas y talleres en materia de asistencia social.  
 Promover acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso.  
 Facilitar servicios jurídicos asistenciales a la población vulnerable.  
 Facilitar servicios psicológicos a la población vulnerable.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
 Promover la participación e integración de familias en pláticas y talleres.  
 Brindar asesoría jurídica en materia familiar a la población vulnerable.  
 Contar con una gama de patrocinios para apoyo de la población vulnerable.  
 Contar con una línea de servicio asistencial que pueda dar atención a denuncias por violencia y abuso a personas de grupos vulnerables.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

**Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos  
**Meta 4.1:** De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.  
**Meta 4.5:** De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.  
**Objetivo 16:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
**Meta 16.1:** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad de todo el mundo.  
**Meta 16.2:** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>ELABORÓ</b><br>ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES<br><br>LIC. FÉLIX MARTÍNEZ FLORES<br>Nombre Firma Cargo | <br><b>DIF</b><br>Tlalnepantla<br>nuestra ciudad<br>2025-2027 | <b>REVISÓ</b><br>PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES<br><br>LIC. LAURA CALZADA GASPAR<br>Nombre Firma Cargo | <b>AUTORIZÓ</b><br>TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)<br><br>ANA CRISTINA FLORES DÍAZ<br>Nombre Firma Cargo |
|---|--|--|--|

**PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN DE NIÑAS,**





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2025

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlaine pantla de Baz                                       | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |  |
|--------------------------|----------|--|
|                          | (Clave)  | (Denominación)   |
| Programa presupuestario: | 02060805 | Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre                  |
| Dependencia General:     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:** El programa está respaldado por el DIF Federal y Estatal lo que permite atender a la población desde una visión integral del ser humano y perspectiva de género. Los Centros de Educación y Cuidado Infantil cuentan con personal capacitado para atender a niñas y niños en edad lactante, maternal y preescolar. Permite apoyar a las y los padres de familia trabajadores con servicios de cuidado infantil a bajo costo.

**OPORTUNIDADES:** La prevención y el tratamiento de los trastornos emocionales, así como el empoderamiento de las mujeres. Debido a la abrogación del Programa Federal de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras operado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social se generó la oportunidad de ampliar la población objetivo a la cual pretende atender el programa, aumentando la cobertura de los servicios infantiles.

**DEBILIDADES:** Falta mecanismos institucionales para reforzar acciones incluyentes y de perspectiva de género en el municipio, además de la falta de vinculación definida con otras áreas o programas para una adecuada canalización y contra referencia de las mujeres. En los Centros de Educación y Cuidado Infantil los servicios se brindan únicamente a niñas y niños de 3 meses a 3 años 11 meses a través del Proyecto "Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores" se pretende brindar servicios de cuidado y educación inicial a niñas y niños de 3 meses a 5 años 11 meses; no obstante, el SMDIF no cuenta con la infraestructura para brindar servicios a infantes mayores de 3 años 11 meses, lo cual limita el alcance del programa.

**AMENAZAS:** La escasa promoción de la salud mental en la población, así como la apatía o desinterés por acudir a los talleres y pláticas con perspectiva de género. Estereotipos sociales, el machismo y la violencia contra la mujer que se encuentra normalizada y arraigada en la sociedad, puede dificultar la implementación del programa. El servicio de estancia infantil otorgado a través de este programa tiene competencias de mercado con instituciones escolares públicas y privadas.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Engloba los proyectos que permitirán promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**

Realizar acciones que visibilicen la importancia de la igualdad sustantiva, donde se proporcione herramientas y recursos donde permitan desarrollar el potencial en todos los ámbitos.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

**OBJETIVO:**  
Mejorar la igualdad sustantiva de las oportunidades, derechos y obligaciones a mujeres y hombres por medio de actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.

**ESTRATEGIAS:**  
Brindar capacitación a mujeres y hombres para el trabajo.  
Implementar un programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres.  
Promover Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**  
Promover cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.  
Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.  
Brindar servicio de educación y cuidado infantil.  
Impartir pláticas en temas con perspectiva de género.

**Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:**

**Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**  
Meta 4.2: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

**Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**  
Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo  
Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.  
Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.  
Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**DIF**  
Tlaine pantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

**SUBDIRECCIÓN DE  
PREVENCIÓN Y  
ASISTENCIA FAMILIAR**

ELABORÓ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR

*[Firma]*

DR. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ  
Nombre Firma Cargo

**DIF**  
Tlaine pantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

REVISÓ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR

*[Firma]*

DR. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ  
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ  
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (IIPPE)

*[Firma]*

ANA CRISTINA FLORES DÍAZ  
Nombre Firma Cargo

**SUBDIRECCIÓN DE  
PREVENCIÓN Y  
ASISTENCIA FAMILIAR**

**DIF**  
Tlaine pantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

**IIPPE**



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

|                   |      |
|-------------------|------|
| Ejercicio Fiscal: | 2025 |
|-------------------|------|

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz  | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          | (Clave)  | (Denominación)  |
|--------------------------|----------|---|
| Programa presupuestario: | 02060806 | Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes   |
| Dependencia General:     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes) |

**Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:**

**FORTALEZAS:**

El programa se fortalece debido a que se tiene a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA), así como el apoyo institucional de diversas Dependencias municipales con las que se generan acciones coordinadas en materia de prevención y atención de conductas de riesgo en adolescentes.

**OPORTUNIDADES:**

El campo de acción y la población objetivo del programa se encuentra en las escuelas de nivel básico y medio superior, lo cual favorece el vínculo de comunicación y apoyo directo entre instituciones públicas, madres y padres de familia, profesores y asociaciones civiles; permitiendo crear una red de apoyo en beneficio de los adolescentes y jóvenes. Otro aspecto favorable es que las acciones del Programa no solo promueven el pleno desarrollo de los adolescentes, así como su inclusión en el entorno comunitario de una manera positiva.

**DEBILIDADES:**

El programa presupuestario contempla proyectos enfocados en promover el bienestar de los adolescentes y jóvenes desde diversos ámbitos, sin embargo, los recursos son limitados para atender las necesidades específicas del universo de población potencial y objetivo.

**AMENAZAS:**

El contexto social actual ha normalizado conductas de riesgo en este sector de la población; ello, aunado a la apatía por parte de los adolescentes, directivos de las escuelas, madres y padres de familia de las diferentes zonas del municipio, lo que dificulta ampliar la cobertura del Programa o generar interés por las actividades, pláticas y talleres. Asimismo, existen diversos factores sociales como la desintegración familiar, la violencia, la desigualdad de oportunidades en el desarrollo escolar o el fácil acceso a sustancias nocivas para la salud que afectan negativamente la implementación del programa.

**Objetivo del Programa Presupuestario:**

Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes, mediante la creación de acciones que permitan su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad.

**Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:**

- Ofrecer alternativas y elementos factibles, de acuerdo a las necesidades específicas de los adolescentes del municipio, que les permita desarrollar herramientas para enfrentar los retos personales y sociales que se les presente.
- Implementar actividades que permitan promover la información apropiada para que los adolescentes formen un plan de vida, en apoyo de su vida personal y profesional.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas**

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud.

Estrategia: Promover la integración de los jóvenes del municipio, mediante políticas de igualdad y equidad económica y social.

Línea de acción:

Realizar pláticas informativas en centros de educación media y media superior para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en la adolescencia  
Implementar actividades orientadas a la prevención de adicciones en planteles escolares del municipio.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

|                   |      |
|-------------------|------|
| Ejercicio Fiscal: | 2025 |
|-------------------|------|

|           |  |     |      |
|-----------|--|-----|------|
| Municipio | Tlalnepantla de Baz  | No. | 3092 |
| PbRM-01b  | Programa Anual<br>Descripción del Programa presupuestario. |     |      |

|                          |          |   |
|--------------------------|----------|---|
|                          | (Clave)  | (Denominación)  |
| Programa presupuestario: | 02060806 | Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes   |
| Dependencia General:     | F00      | Área de Gestión Social<br>(Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes) |

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3. Salud y bienestar,  
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
4. Educación de calidad,  
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad,  
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valora.



|   |       |       |
|---|-------|-------|
| ELABORÓ   |       |       |
| ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (AINNA) |       |       |
|   |       |       |
| LIC. CASILDA CARRANZA MENDOZA   |       |       |
| Nombre  | Firma | Cargo |

|  |       |       |
|--|-------|-------|
| REVISÓ   |       |       |
| PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES |       |       |
|  |       |       |
| LIC. LAURA CALZADA GASP  |       |       |
| Nombre   | Firma | Cargo |



|  |       |       |
|--|-------|-------|
| AUTORIZÓ   |       |       |
| TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) |       |       |
|  |       |       |
| ANA CRISTINA FLORES DÍAZ   |       |       |
| Nombre   | Firma | Cargo |

